

Exp. 2533.- I- 316/975.- I.M.-" 31.802/975.- D.E.-

La Plata, 29 de abril de 1975.-

Señor Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Extraordinaria nº 10, celebrada el día 28 del corriente, ha sancionado con el voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA N° 4133.-

Artículo 1º.- Fíjase, a partir del 1º de marzo de 1975, una re-
----- tribución adicional de CUATROCIENTOS PESOS (\$ 400) mensuales, para el personal que presta servicios en la Municipalidad de La Plata y que cumpla el horario normal completo de la administración. En los casos de jornadas inferiores a la normal se liquidará en forma proporcional.-

Artículo 2º.- El personal remunerado por Hora Cátedra percibirá
----- un incremento de CUATRO PESOS (\$ 4,00) por hora - de cátedra, hasta un máximo de CUATROCIENTOS PESOS (\$ 400) mensuales.-

Artículo 3º.- El personal que se desempeña como Inspector de -
----- Obras de la Dirección de Obras Particulares percibirá un incremento de DOS PESOS (\$ 2,00) por Unidad Técnica, - hasta un máximo de CUATROCIENTOS PESOS (\$ 400) mensuales.-

Artículo 4º.- Créase en el Cálculo de Recursos vigente, por la
----- suma de PESOS QUINCE MILLONES VEINTINUEVE MIL DOS CIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 15.029.281), la partida que a continuación se detalla;

L///

ORDENANZA N° 4133.- (Cont)

////

SECCION 1 - INGRESOS CORRIENTES

SECTOR 2 - DE OTRAS JURISDICCIONES

RUBRO 3 - OTROS INGRESOS

Sub-Rubro 1 - Subvenciones Provinciales

Apartado 5 - Incremento Salarial \$ 400 mensuales
por agente

15.029.281

Artículo 59.- A los efectos de cumplimentar las disposiciones -
----- anteriores, amplíase por la suma total de PESOS CA-
TORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO
(\$ 14.429.521) las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos
vigente:

CAPITULO II - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

FINALIDAD 1 - INTENDENCIA

SECCION 1 - EROGACIONES CORRIENTES

SECTOR 1 - FUNCIONAMIENTO

INCISO 1 - GASTOS EN PERSONAL

Partida Principal 1 - Sueldos Individuales

Partida Parcial 1 - Personal Superior 12.000

Partida Parcial 4 - Personal Administrativo 16.000

Partida Parcial 6 - Personal de Servicio y Maestranza 4.000

Partida Principal 3 - Bonificaciones y Suplementos

Partida Parcial 2 - Sueldo Anual Complementario 2.667

Partida Principal 4 - Aporte Patronal

Partida Parcial 1 - Al Instituto de Previsión Social 4.854

Partida Parcial 2 - Al Instituto de Obra Médico Asis-
tencial 800

FINALIDAD 2 - SECRETARIA DE GOBIERNO

SECCION 1 - EROGACIONES CORRIENTES

SECTOR 1 - FUNCIONAMIENTO

INCISO 1 - GASTOS EN PERSONAL

Partida Principal 1 - Sueldos Individuales

Partida Parcial 1 - Personal Superior 8.000

Partida Parcial 2 - Personal Directivo 100.000

Partida Parcial 3 - Personal Profesional y Técnico 308.000

Partida Parcial 4 - Personal Administrativo 1.464.000

Partida Parcial 5 - Personal Obrero 1.040.000

Partida Parcial 6 - Personal de Servicio y -
Maestranza 436.000

////

ORDENANZA N° 4133 (Cont)

////

Partida Principal 2 -	Retribuciones Globales	
Partida Parcial 3 -	Otras Asignaciones	8.000
Partida Principal 3 -	Bonificaciones y Suplementos	
Partida Parcial 2 -	Sueldo Anual Complementario	280.334
Partida Principal 4 -	Aporte Patronal	
Partida Parcial 1 -	Al Instituto de Previsión Social	510.206
Partida Parcial 2 -	Al Instituto de Obra Médico - Asistencial	84.100

FINALIDAD 3 - SECRETARIA DE HACIENDA

SECCION 1 - EROGACIONES CORRIENTES

SECTOR 1 - FUNCIONAMIENTO

INCISO 1º - GASTOS EN PERSONAL

Partida Principal 1 -	Sueldos Individuales	
Partida Parcial 1 -	Personal Superior	8.000
Partida Parcial 2 -	Personal Directivo	32.000
Partida Parcial 3 -	Personal Profesional y Técnico	348.000
Partida Parcial 4 -	Personal Administrativo	984.000
Partida Parcial 5 -	Personal Obrero	460.000
Partida Parcial 6 -	Personal de Servicio y Maestranza	152.000
Partida Principal 3 -	Bonificaciones y Suplementos	
Partida Parcial 2 -	Sueldo Anual Complementario	165.334
Partida Principal 4 -	Aporte Patronal	
Partida Parcial 1 -	Al Instituto de Previsión Social	1.300.907
Partida Parcial 2 -	Al Instituto de Obra Médico - Asistencial	49.600

FINALIDAD 4 - SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SECCION 1 - EROGACIONES CORRIENTES

SECTOR 1 - FUNCIONAMIENTO

INCISO 1º - GASTOS EN PERSONAL

Partida Principal 1 -	Sueldos Individuales	
Partida Parcial 1 -	Personal Superior	8.000
Partida Parcial 2 -	Personal Directivo	24.000
Partida Parcial 3 -	Personal Profesional y Técnico	236.000
Partida Parcial 4 -	Personal Administrativo	652.000
Partida Parcial 5 -	Personal Obrero	1.832.000

////

ORDENANZA N° 4133 (Cont)

///

Partida Parcial 6 - Personal de Servicio y Maestranza	524.000
Partida Principal 2 - Retribuciones Globales	
Partida Parcial 1 - Personal Destajista	56.000
Partida Principal 3 - Bonificaciones y Suplementos	
Partida Parcial 2 - Sueldo Anual Complementario	277.666
Partida Principal 4 - Aporte Patronal	
Partida Parcial 1 - Al Instituto de Previsión Social	505.354
Partida Parcial 2 - Al Instituto de Obra Médico - Asistencial	83.300

FINALIDAD 5 - SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

SECCION 1 - EROGACIONES CORRIENTES

SECTOR 1 FUNCIONAMIENTO

INCISO 1 GASTOS EN PERSONAL

Partida Principal 1 - Sueldos Individuales	
Partida Parcial 1 - Personal Superior	8.000
Partida Parcial 2 - Personal Directivo	24.000
Partida Parcial 3 - Personal Profesional y Técnico	944.000
Partida Parcial 4 - Personal Administrativo	748.000
Partida Parcial 5 - Personal Obrero	368.000
Partida Parcial 6 - Personal de Servicio y Maestranza	284.000
Partida Principal 2 - Retribuciones Globales	
Partida Parcial 2 - Horas Cátedras	272.000
Partida Principal 3 - Bonificaciones y Suplementos	
Partida Parcial 2 - Sueldo Anual Complementario	220.666
Partida Principal 4 - Aporte Patronal	
Partida Parcial 1 - Al Instituto de Previsión Social	401.613
Partida Parcial 2 - Al Instituto de Obra Médico - Asistencial	66.200

FINALIDAD 6 - ENTE TECNICO DE PLANEAMIENTO

SECCION 1 - EROGACIONES CORRIENTES

SECTOR 1 - FUNCIONAMIENTO

INCISO 12 - GASTOS EN PERSONAL

Partida Principal 1 - Sueldos Individuales	
Partida Parcial 1 - Personal Superior	4.000

////

ORDENANZA Nº 4133.- (Cont

////

Partida Parcial	2 - Personal Directivo	12.000.-
Partida Parcial	3 - Personal Profesional y Técnico	28.000.-
Partida Parcial	4 - Personal Administrativo	44.000.-
Partida Parcial	5 - Personal Obrero	4.000.-
Partida Principal	3 Bonificaciones y Suplementos	
Partida Parcial	2 - Sueldo Anual Complementario	7.667.-
Partida Principal	4 - Aporte Patronal	
Partida Parcial	1 - Al Instituto de Previsión Social.-	13.953.-
Partida Parcial	2 - Al Instituto de Obra Médico - Asistencial	2.300

Artículo 69.- A efectos de dotar al Concejo Deliberante de los -
----- créditos necesarios para atender la mayor erogación
emergente del otorgamiento de las mejoras a los integrantes del -
Cuerpo y personal del mismo, smplíase en la suma de QUINIENTOS -
NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$ 599.760) la par-
tida del Presupuesto de Gastos que se menciona a continuación:

CAPITULO II - DEPARTAMENTO EJECUTIVO
FINALIDAD 8 - A CLASIFICAR
SECCION 1 - EROGACIONES CORRIENTES
SECTOR 4 - A CLASIFICAR
INCISO 29 - PARA CUMPLIMIENTO ORDENANZA AÑO 1975 599.760

Artículo 79.- De forma.-

FDO: JUAN P. DRUN.- Presidente del Concejo Deliberante.-
" Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-
REGISTRADA BAJO EL Nº 4133.-

La Plata, 5 de mayo de 1975.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, publí-
quese en el Boletín Municipal y Archívese,-

FDO: PROF. RUBEN A. CARTIER.- Intendente Municipal.-
" " NESTOR A. MAZZARELLO.- Secretario de Gobierno.-

ES COPIA.-

Hs.-

PUBLICADA EN EL BOL. MUNICIPAL Nº 207 DE FECHA:15/5/75.-